

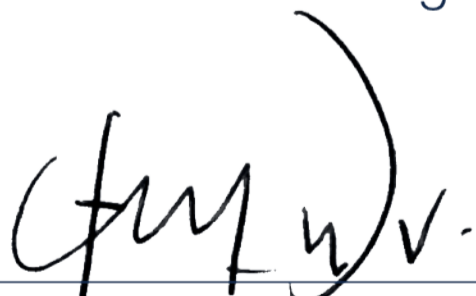
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Banco de Occidente S.A., entidad del Sector Financiero, se compromete a implementar su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual se entenderá aplicable a la población del Banco ubicada en los diferentes centros de trabajo a nivel nacional, independiente de su forma de vinculación, incluyendo contratistas y subcontratistas; dirigiendo sus esfuerzos al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos inherentes y establecer los respectivos controles, a efectos de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales y promocionar la salud en el trabajo.
- Propender por el bienestar físico, mental y social en el trabajo.
- Proteger la Seguridad y Salud, mediante la mejora continua de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Aportar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Organización.
- Cumplir la normatividad nacional vigente, aplicable en materia de riesgos laborales.

Igualmente, establece como compromiso de todos los niveles de la Organización, cumplir sus responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), para lograr los objetivos trazados y crear una conciencia y cultura de autocuidado y protección de la población a la cual se le aplica.

Se suscribe en Santiago de Cali, a los 5 días del mes de Julio de 2019



César Prado Villegas
Presidente Banco de Occidente S.A.